

Martes, 16 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Aprobación inicial ordenanza reguladora precio público prestación de cursos y venta de merchandising.

El Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por la prestación de servicios socio-culturales y venta de artículos de promoción local del Ayuntamiento de Belvís de Monroy.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/las interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, dicho acuerdo provisional se considerará elevado automáticamente a definitivo.

Belvis de monroy, 10 de junio de 2026

Fernando Sánchez Castilla

ALCALDE-PRESIDENTE

